ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 75/2011

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2011

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 37 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico; la **Sra. Lisa Arévalos,** Encargada de la SUOC; la **Dra. Teresa Montiel**, Jefe de Urgencias; el **Dr. Rafael González Rahi**, Jefe del Servicio de Imágenes; y el **Dr. Román Albretch**, Jefe de Rehabilitación y Fisioterapia, integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 59 de fecha 18 de octubre de 2011, a los efectos de evaluar, con criterio técnico, las ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2011 "Adquisición de Equipos Médicos - Plurianual".----------

Participaron del presente llamado un total de 13 (trece) oferentes: 1) ARA ELECTRIC S.R.L.; 2) ELIZECHE SAC; 3) LA CASA DEL MEDICO S.A.; 4) STEVEN´S S.A.; 5) SCARPE S.R.L.; 6) VIPAL S.A.; 7) CATETERES Y AFINES S.A.; 8) DEZETA S.A.; 9) DYSA; 10) IMESE S.A.; 11) NELSON ARCOS S.R.L.; 12) FALCON COMERCIAL E IND S.R.L.; 13) SOLUMEDIC S.A.----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 29 de noviembre de dos mil once, en cuyo acto se verificó la presentación cuantitativa de documentos sustanciales.

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

<u>Criterios de Evaluación</u>

1) Capacidad Legal:

Todos los Oferentes **CUMPLEN** con la presentación de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en formato original y/o en la Constancia del SIPE, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C.

2) Criterios de Evaluación:

2.1 <u>Suministro de Documentación de Carácter Sustancial</u>

Se adjunta el **Anexo A**, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte de los Oferentes.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

Revisadas las Ofertas, se observa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente DEZETA S.A. no cumple con la vigencia de 120 (ciento veinte) días, establecida en la IAO 19.4 del Pliego de Bases y Condiciones. La Póliza presentada por el Oferente DEZETA S.A. tiene vigencia de 90 (noventa) días.

Teniendo en cuenta que, la Cláusula 19.5 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones del llamado establece que *"Todas las ofertas **<u>que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante</u>**";*

Que, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por **el Oferente DEZETA S.A. NO CUMPLE** con la vigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo un documento de carácter sustancial y

por lo tanto no subsanable en caso de error, el Comité de Evaluación recomienda **DESCALIFICAR al Oferente DEZETA S.A.** y en consecuencia desestimar su Oferta.
Verificadas las demás Ofertas, se observa que todas **CUMPLEN** con los requerimientos de carácter sustancial y por tanto califican para la comparación y evaluación de ofertas técnicas y económicas.

2.2 <u>Comparación de Ofertas:</u>

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por los Oferentes. Se aclara que el sistema de adjudicación previsto en la IAO 14.1 c) del Pliego de Bases y Condiciones es **POR LOTE**.

Teniendo en cuenta la gran cantidad de ofertas presentadas, se procede a comenzar evaluando los "Criterios de Calificación" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, y posteriormente proceder al análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas previsto en el Numeral 2.3 de la mencionada Sección, a fin de limitar el análisis establecido en el apartado "Criterios Técnicos" a aquellas ofertas que se ajustan sustancialmente a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a capacidad y presentación de documentación tanto formal como sustancial:

3. Criterios de Calificación

3.1 <u>Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:</u>

Se adjunta el Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de todos los Oferentes.

De la revisión de las ofertas, se desprende que la Oferta presentada por el Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** presenta la totalidad de las documentaciones de carácter formal y no sustancial, por lo cual no es necesario solicitar aclaración alguna, pudiendo procederse al análisis con Criterio Técnico de sus respectivas ofertas, conforme a lo establecido en el Numeral 2.3 de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las demás ofertas, se solicitaron las siguientes aclaraciones a los Oferentes:

<u>CONSULTAS Y ACLARACIONES:</u>

- Conforme a lo establecido en la SECCION III del Pliego de Bases y Condiciones, se solicitaron las siguientes aclaraciones a los Oferentes:

1) <u>Al Oferente **NELSON ARCOS SRL:** Cotiza el **Lote 3**.</u>
En fecha 02/12/11 se solicitó la Presentación de:

- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**

- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas. **No presenta la nómina de personal técnico con sus certificaciones.**

- Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente que autoriza al Oferente como Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada, además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. **No presenta la constancia de Servicio Técnico y no se visualiza la lista de productos habilitados.**

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local.

- El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes, material o fabricación defectuosa.

- "Carta de Compromiso de emisión de una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado", mediante una declaración jurada a nombre de la Convocante en la que manifieste cuanto sigue: La garantía tendrá validez por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses como mínimo, a partir de le entrega definitiva del equipo (entiéndase la fecha que conste en el acta de recepción definitiva de los equipos).

- Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica, no usados ni reacondicionados, y de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.

- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.

- Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, si las hubiere durante el transcurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.

El mismo presentó la documentación solicitada en tiempo y forma, por lo cual el Oferente CUMPLE con los documentos de carácter formal y no sustancial, por tanto, CALIFICA para el análisis técnico del Lote ofertado;

1) Al Oferente **LA CASA DEL MEDICO** Cotiza los **Lotes 1, 2 y el ítem 2 del Lote 7.**
En fecha 02/12/11 se solicitó la Presentación de:

- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados tal como se establece en la IAO 10.1. **Presentar Catalogo en español del Ecografo.**

- Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas. **No presenta la nómina de personal técnico con sus certificaciones.**

- Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente que autoriza al Oferente como Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada, además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. **No presenta copia autenticada y no se visualiza la lista de productos habilitados.**

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local.

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local. **Los certificados presentados se encuentran vencidos.**

- Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, si las hubiere durante el transcurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.

Vencido el plazo para el cumplimiento de lo requerido, el Oferente presentó las documentaciones solicitadas, pero se verifica que en el listado de Registro de Comercialización de Productos Médicos emitido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del MSPBS no se visualiza en el listado la marca TERASON que corresponde a la marca del Ecografo ofertado, es decir, <u>NO CUMPLE</u> con las exigencias legales establecidas por la Convocante, por tanto no califica para el análisis técnico de la Oferta del Lote 2. (Ver cuadro Anexo "B" Verificación de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial)

2) <u>Al Oferente **IMESE S.A.**: Cotiza el **Lote 2**.</u>
En fecha 02/12/11 se solicitó la Presentación de:

- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.

- Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, si las hubiere durante el transcurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.

El mismo presentó la documentación solicitada en tiempo y forma, por lo cual el Oferente CUMPLE con los documentos de carácter formal y no sustancial, por tanto, CALIFICA para el análisis técnico del Lote ofertado;

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

3) <u>Al Oferente **CATETERES Y AFINES S.A.**: Cotiza los **Lotes 1 y 2.**</u>
En fecha 02/12/11 se solicitó la Presentación de:

- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados tal como se establece en la IAO 10.1.

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios

de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local. **No se visualiza los Certificados de Calidad de los equipos ofertados.**

- **Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente** que autoriza al Oferente como **Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada,** además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. **No se visualiza la lista de productos.**

- Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, si las hubiere durante el transcurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.

Vencido el plazo para el cumplimiento de lo requerido, el Oferente no presentó las documentaciones solicitadas, es decir, NO CUMPLE con las exigencias legales establecidas por la Convocante, por tanto no califica para el análisis técnico de la Oferta, quedando DESCALIFICADO en todos los Lotes ofertados. (Ver cuadro Anexo "B" Verificación de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial)

4) Al Oferente **SOLUMEDIC S.A.:** Cotiza los **Lotes 1, 2 y 6.**
En fecha 02/12/11 se solicitó la Presentación de:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.

- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados tal como se establece en la IAO 10.1.

- Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente que autoriza al Oferente como Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada, además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. **No se visualiza la lista de productos habilitados.**

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local. **Los certificados presentados se encuentran vencidos.**

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

- El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes, material o fabricación defectuosa.

- "Carta de Compromiso de emisión de una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado", mediante una declaración jurada a nombre de la Convocante en la que manifieste cuanto sigue: La garantía tendrá validez por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses como mínimo, a partir de le entrega definitiva del equipo (entiéndase la fecha que conste en el acta de recepción definitiva de los equipos).

- Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica, no usados ni reacondicionados, y de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos

cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.

- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.

- Se requiere Licencia (vigente) de la Empresa Importadora y Prestadora de Servicios de Equipos de Radiología Diagnostica Médica y Odontológica emitida por el Dpto. de Protección Radiológica del MSPYBS.

Vencido el plazo para el cumplimiento de lo requerido, el Oferente no presentó las documentaciones solicitadas, es decir, NO CUMPLE con las exigencias legales establecidas por la Convocante, por tanto no califica para el análisis técnico de la Oferta, quedando DESCALIFICADO en todos los Lotes ofertados. (Ver cuadro Anexo "B" Verificación de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial)

5) Al Oferente **ELIZECHE SAC:** Cotiza los **Lotes 4 y 6.**
En fecha 02/12/11 se solicitó la Presentación de:

- Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente que autoriza al Oferente como Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada, además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local.

El mismo presentó la documentación solicitada en tiempo y forma, por lo cual el Oferente CUMPLE con los documentos de carácter formal y no sustancial, por tanto, CALIFICA para el análisis técnico de los Lotes ofertados;

6) AL Oferente **VIPAL S.A.:** Cotiza el **Lote 4.**
En fecha 02/12/11 la Presentación de:

- Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente que autoriza al Oferente como Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada, además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. **No se visualiza la lista de productos habilitados.**

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local.

El mismo presentó la documentación solicitada en tiempo y forma, por lo cual el Oferente CUMPLE con los documentos de carácter formal y no sustancial, por tanto, CALIFICA para el análisis técnico del Lote ofertado;

7) Al Oferente **FALCON COM E IND SRL.:** Cotiza los **Lotes 1, 2, 4 y 6.**
En fecha 02/12/11 se solicitó la Presentación de:

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**

- **Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente** que autoriza al Oferente como **Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada,** además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. **Lo presentado no se encuentra autenticado y no se visualiza la lista de productos.**

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local. **No presenta el Certificado de Calidad del Ecografo y el Certificado de Calidad ISO 13485:2003 de la marca Allengers se encuentra vencido.**

- Se requiere Licencia (vigente) de la Empresa Importadora y Prestadora de Servicios de Equipos de Radiología Diagnostica Médica y Odontológica emitida por el Dpto. de Protección Radiológica del MSPYBS.

Vencido el plazo para el cumplimiento de lo requerido, el Oferente presentó las documentaciones solicitadas, pero se verifica que en el listado de Registro de Comercialización de Productos Médicos emitido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del MSPBS solo se visualiza la marca ALLENGERS no así las marcas MINDRAY y CONTEC, además en lugar de la Licencia de la Empresa como Importadora y Prestadora de Servicios de Equipos de Radiología Diagnóstica Médica y Odontológica, presenta una Declaración Jurada en la cual manifiesta que *"....se compromete en presentar el documento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2011 Adquisición de Equipos Médicos Plurianual ID (Portal): 225092 en caso de ser adjudicada y a la firma del contrato....."* Teniendo en cuenta el principio de igualdad dispuesto en el Art. 4° de la Ley 2051/03, y que otros oferentes han cumplido con dicho requerimiento; Que, además, dichos documentos deben ser verificados durante la etapa de evaluación, no es posible adjudicar y esperar hasta la firma del contrato para evaluar el cumplimiento de un requisito establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; Por tanto, el Oferente no presentó las documentaciones solicitadas, es decir, **NO CUMPLE** con las exigencias legales establecidas por la Convocante, por tanto no califica para el análisis técnico de la Oferta, quedando **DESCALIFICADO** en los **Lotes 1, 2, 4 y 6;**

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

8) Al Oferente **ARA ELECTRIC S.R.L..:** Cotiza los **Lotes 4 y 6**.
En fecha 02/12/11 se solicitó la Presentación de:

- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**

- Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente que autoriza al Oferente como Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada, además del **servicio técnico**, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. **No se visualiza la habilitación para Servicio Técnico y la lista de productos habilitados.**

  El mismo presentó la documentación solicitada en tiempo y forma, por lo cual el Oferente CUMPLE con los documentos de carácter formal y no sustancial, por tanto, CALIFICA para el análisis técnico de los Lotes ofertados;

9) AL Oferente **SCARPE S.R.L.:** Cotiza los **Lotes 1, 3, y 5.**
En fecha 02/12/11 la Presentación de:

- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**

- Balance General del Ejercicio 2010, lo presentado no corresponde.

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados **tal como se establece en la IAO 10.1.**

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Los certificados de las marcas WEM y QUIMIS, no corresponden.

- **Certificado original o copia autenticada** de habilitación vigente que autoriza al Oferente como **Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada**, además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. **Lo presentado no se encuentra autenticado y no se visualiza la lista de productos.**

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local.

- El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes, material o fabricación defectuosa.

- Copia de contratos ejecutados de provisión, con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio emitida por la entidad compradora, o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-

- "Carta de Compromiso de emisión de una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado", mediante una declaración jurada a nombre de la Convocante en la que manifieste cuanto sigue: La garantía tendrá validez por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses como mínimo, a partir de le entrega definitiva del equipo (Certificado de la fecha que conste en el acta de recepción definitiva de los equipos).

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

- Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica, no usados ni reacondicionados, y de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.

- Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, si las hubiere durante el transcurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.

Vencido el plazo para el cumplimiento de lo requerido, el Oferente no presentó las documentaciones solicitadas, es decir, NO CUMPLE con las exigencias legales establecidas por la Convocante, por tanto no califica para el análisis técnico de la Oferta, quedando DESCALIFICADO en todos los Lotes ofertados; (Ver cuadro Anexo "B" Verificación de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial)

10) AL Oferente **STEVEN´S S.A..:** Cotiza el **Lote 1.**
En fecha 01/12/11 la Presentación de:

- **Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.**

- Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**

- Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local.

- El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes, material o fabricación defectuosa.

- Copia de contratos ejecutados de provisión, con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio emitida por la entidad compradora, o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. **La documentación presentada no equivale al 50% del monto total ofertado.**

- "Carta de Compromiso de emisión de una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado", mediante una declaración jurada a nombre de la Convocante en la que manifieste cuanto sigue: La garantía tendrá validez por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses como mínimo, a partir de le entrega definitiva del equipo (entiéndase la fecha que conste en el acta de recepción definitiva de los equipos).

- Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica, no usados ni reacondicionados, de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. **En la declaración Jurada presentada no se menciona provisión e instalación de los mismos.**

- Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, si las hubiere durante el transcurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.

Vencido el plazo para el cumplimiento de lo requerido, el Oferente presentó las documentaciones solicitadas, pero se verifica que los Certificados de Calidad se encuentran vencidos, por lo tanto el Oferente <u>NO CUMPLE</u> con las exigencias legales establecidas por la Convocante, por tanto no califica para el análisis técnico de la Oferta del Lote 1. (Ver cuadro Anexo "B" Verificación de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial)

Lic. JORGE SOTO AQUILA
Sub Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

Hechas las observaciones precedentes, se procede a evaluar con "Criterio Técnico" las ofertas que califican para el efecto:

2.3 Criterios Técnicos

Para verificar si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, se procede a evaluar las Especificaciones Técnicas presentadas por los Oferentes, conforme al Item 4 de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, las adendas y comunicaciones suplementarias emitidas, observándose cuanto sigue:

LOTE 1:

El **precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **CATETERES Y AFINES S.A.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 3 del presente Acta).

El **segundo precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **SOLUMEDIC S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 4 del presente Acta).

El **tercer precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **SCARPE S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 9 del presente Acta).

El **cuarto precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **FALCON COM E IND S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 7 del presente Acta).

El **quinto precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **LA CASA DEL MEDICO S.A.,** pero revisada la oferta se observa que el bien ofertado no cumple las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los ítems: **1.1.10.** Se pide: "Batería interna recargable con durabilidad de 2 horas como mínimo.", cotiza "1,5 horas" **y 1.1.23.** Se pide "Rango 0-254 bpm", cotiza "30 a 300bpm". Por tanto, el Oferente **LA CASA DEL MEDICO S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y no puede ser propuesto para la adjudicación del ítem evaluado, por lo cual se procede a evaluar la siguiente mejor oferta en precio;

El **sexto precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **FALCON COM E IND S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 10 del presente Acta).

El **séptimo precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** evaluada la Oferta, se observa que el bien ofertado se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas, y por tanto, **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos y puede ser propuesto provisoriamente para la adjudicación;

LOTE 2:

El **precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **CATETERES Y AFINES S.A.,** pero la Oferta fue descalificada en éste ítem (Ver Apartado 3.1 numeral 3 del presente Acta).

El **segundo precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **FALCON COM E IND S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 7 del presente Acta).

El **tercer precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **SOLUMEDIC S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 4 del presente Acta).

El **cuarto precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **LA CASA DEL MEDICO S.A.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 1 del presente Acta).

El **quinto precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **IMESE S.A.** Evaluada la Oferta, se observa que el bien ofertado se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas, y por tanto, **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos y puede ser propuesto provisoriamente para la adjudicación;

LOTE 3:

El **precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **SCARPE S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 9 del presente Acta).

El **segundo precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **NELSON ARCOS S.R.L.,** revisada la Oferta, se observa que el equipo ofertado se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas, y por tanto, **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos y puede ser propuesto provisoriamente para la adjudicación.

LOTE 4:

El **precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **FALCON COM E IND S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 7 del presente Acta).

El **segundo precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **VIPAL S.A.** Evaluada la Oferta, se observa que el equipo ofertado se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas, y por tanto, **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos y puede ser propuesto provisoriamente para la adjudicación.

LOTE 5.

El **precio más bajo** y la única oferta corresponde a la Oferta presentada por el Oferente **SCARPE S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 9 del presente Acta).

LOTE 6:

El **precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **FALCON COM E IND S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 7 del presente Acta).

El **segundo precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **ELIZECHE S.A.C.,** revisada la Oferta, se observa que NO CUMPLE con los siguientes parámetros: 1.1.5.1. "Ánodo rotativo con poder de absorción calórica mínima de 130kHU" cotiza: "107khu". Por tanto, el Oferente **ELIZECHE S.A.C. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y no puede ser propuesto para la adjudicación del ítem evaluado, por lo cual se procede a evaluar la siguiente mejor oferta en precio;

El **tercer precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **SOLUMEDIC S.R.L.** pero la Oferta fue descalificada en éste lote (Ver Apartado 3.1 numeral 4 del presente Acta).

El **cuarto precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **ARA ELECTRIC S.R.L.,** revisada la Oferta, se observa que NO CUMPLE con los siguientes parámetros: 1.1.5.1. "Ánodo rotativo con poder de absorción calórica mínima de 130kHU" cotiza: "107khu". Por tanto, el Oferente **ARA ELECTRIC S.R.L. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y no puede ser propuesto para la adjudicación del ítem evaluado, por lo cual se procede a evaluar la siguiente mejor oferta en precio;

El **quinto precio más bajo** corresponde a la Oferta cotizada por el Oferente **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** evaluada la Oferta, se observa que el equipo ofertado se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas, y por tanto, **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos y puede ser propuesto provisoriamente para la adjudicación.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR

LOTE 7.

La única oferta que cotiza dicho Lote es la Firma LA CASA DEL MEDICO S.A. pero se verifica que la misma solo cotiza el ítem 2 de los 8 que se solicitan, por lo tanto no se puede considerar la oferta de la misma, desestimando el Lote por no contar con otra oferta de ser analizada técnica y económicamente.

2.4 Criterios Económicos y Situación Financiera:

En el Anexo C adjunto, Cuadro Comparativo de Ofertas, se resalta en color amarillo las ofertas cuyos precios unitarios son los más bajos pero que no cumplen con lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones (Ver 2.3 Criterios Técnicos), en anaranjado lo siguientes mejores precios que tampoco cumplen con lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones (Ver 2.3 Criterios Técnicos) y en verde los precios recomendados para la adjudicación que si cumplen con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Ver 2.3 Criterios Técnicos)

Verificada la variación de los precios ofertados con relación a los precios de referencia establecidos por la Convocante, las ofertas propuestas provisoriamente para la adjudicación, se encuentran dentro de los rangos de precios del mercado y no se alejan sustancialmente de los precios referenciales establecidos por la Convocante, por lo cual pueden ser adjudicados en caso de reunir los demás requisitos establecidos en los Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Por otro lado, evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que todos los Oferentes **CUMPLEN** con éste requisito. Se adjunta hojas de cálculo de ratios financieros del Oferente, el cual forma parte del presente Acta.

3.2 Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificada las ofertas, todas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que los oferentes cuentan con la capacidad técnica para ejecutar los respectivos Contratos a ser suscriptos en caso de resultar adjudicadas.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes propuestos provisoriamente para la adjudicación no cuentan con ninguna sanción vigente por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Equipos Médicos", por un importe de **Gs. 1.289.541.000** (Guaraníes Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones, Quinientos Cuarenta y Un Mil) correspondiente al **Lote 1 "Monitor Multiparametrico", y Lote 6 "Equipos de Rayos X Móvil"**. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **IMESE S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Equipos Médicos", por un importe de **Gs. 932.800.000** (Guaraníes Novecientos Treinta y Dos Millones, Ochocientos Mil) correspondiente al **Lote 2 "Ecógrafo".** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **NELSON ARCOS S.R.L.** el Contrato para la "Adquisición de Equipos Médicos", por un importe de **Gs. 470.00.000** (Guaraníes Cuatrocientos Setenta Millones) correspondiente al **Ítem 3 "Bisturí (sellador de vasos)"**. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **VIPAL S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Equipos Médicos", por un importe de **Gs. 1.229.580.000** (Guaraníes Mil Doscientos Veinte y Nueve Millones, Quinientos Ochenta Mil) correspondiente al **Lote 4 "Equipos de Rayos X. Arco en C"**. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **DECLARAR DESIERTO** el **Lote 5 y 7** conforme a lo establecido en el **Art. 30º inciso a)** de la Ley 2051/03, el cual establece que *"... se declarará desierta en caso que no se hubiera presentado oferta alguna".*----------

- **DESESTIMAR** la oferta de la Firma ***DEZETA S.A.*** debido a que la misma no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta con el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y siendo el mismo un documento de carácter sustancial----------

- **DESESTIMAR** las ofertas de las Firmas ***LA CASA DEL MEDICO S.A. en el Lote 2, CATETERES Y AFINES S.A. en los Lotes 1 y 2, SOLUMEDIC S.A. en los Lotes 1, 2 y 6, FALCOM COM e IND S.R.L. en los Lotes 1, 2, 4 y 6, SCARPE S.R.L. en los Lotes 1, 3 y 5 y STEVEN´S S.A. en el Lote 1*** debido a que las mismas no presentan las documentaciones de carácter formal solicitadas por la Convocante en tiempo o forma ----------

- **DESESTIMAR** las ofertas de las Firmas ***LA CASA DEL MEDICO S.A.*** *en los* ***Lotes 1 y 7, ELIZECHE S.A.C.*** *en el* ***Lote 6 y ARA ELECTRIC S.R.L.*** *en el* ***Lote 6*** debido a que las mismas no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante ----------

Con las recomendaciones precedentes, considerando que las ofertas mencionadas son las más convenientes, y que sumados los importes de las adjudicaciones recomendadas, el monto total a contratar asciende a la suma de **Gs. 3.921.921.000 (Guaraníes Tres Mil, Novecientos Veinte y Un Mil Millones, Novecientos Veinte y Un Mil)**, por tanto se asegura las mejores condiciones para la Institución y para el Estado Paraguayo.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de la SUOC

Dra. Teresa Montiel
Jefe de Urgencias

Dr. Román Albretch
Jefe de Rehabilitación

Dr. Rafael González Rahi
Jefe del Servicio de Imágenes

LPN 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - PLURIANUAL"

ANEXO "A"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Item	Descripción	NELSON ARCOS SRL	LA CASA DEL MEDICO SA	IMESE S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.	EDUARDO BENITEZ ELIZECHE SAC	VIPAL SA	FALCON COM E IND SRL
a	Poder. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de 90 (noventa) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Formulario de "Lista de Precios" de conformidad con las Cláusulas 11 y 12 de las IAO, en formato impreso;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE
e	"Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Dra. Teresa Montiel
Jefa de Urgencias

Dr. Román Albretch
Jefe de Fisioterapia

Dr. Rafael González Rahi
Jefe de Imágenes

LPN 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - PLURIANUAL"

ANEXO "A"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Item	Descripción	DEZETA SA	ARA ELECTRIC SRL	DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	SCARPE SRL	STEVEN'S SA
a	Poder. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de 90 (noventa) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Formulario de "Lista de Precios" de conformidad con las Cláusulas 11 y 12 de las IAO, en formato impreso;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	"Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo CEM

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Dra. Teresa Montiel

Dr. Roman Albretch
Jefe de Fisioterapia

Dr. Rafael Gonzalez Rahi
Jefe de Imágenes

LPN 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - PLURIANUAL"

ANEXO "B"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

Item	Descripción	NELSON ARCOS SRL	LA CASA DEL MEDICO SA	IMESE S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	SOLUMEDIC S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	VIPAL SA
1	Fotocopia Simple de Cédula Tributaria	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE
2	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el Oferente se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE
3	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Balance General de los últimos tres ejercicios (2008-2009-2010).	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE
7	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados tal como se establece en la IAO 10.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente que autoriza al Oferente como Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada, además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	CUMPLE	En el Certificado de Registro y Habilitación no se visualiza la marca TERASON	CUMPLE	En el Certificado de Registro y habilitación no se visualiza la autorización para comercializar la Marca.	En el Certificado de Registro y habilitación no se visualiza la autorización para comercializar la Marca	CUMPLE	CUMPLE
10	Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Marca SHINOVA no presenta Certificado de Calidad	Certificados para la Marca Mindray y GE Vencidos	CUMPLE	CUMPLE
11	El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Copia de contratos ejecutados de provisión, con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio emitida por la entidad compradora, o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	***"Carta de Compromiso de emisión de una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado"***, mediante una declaración jurada a nombre de la Convocante en la que manifieste cuanto sigue: **La garantía tendrá validez por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses como mínimo**, a partir de le entrega definitiva del equipo (entiéndase la fecha que conste en el acta de recepción definitiva de los equipos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	***Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica***, no usados ni reacondicionados, y de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE
16	Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, si las hubiere durante el transcurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Se requiere Licencia (vigente) de la Empresa Importadora y Prestadora de Servicios de Equipos de Radiología Diagnostica Médica y Odontológica emitida por el Dpto. de Protección Radiológica del MSPYBS.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sra. Lara Arevalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge [illegible]
Director Administrativo

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Dra. Teresa Montiel
Jefa de Urgencias

Dr. [illegible]
Jefe de Fisioterapia

Dr. Rafael González Rafi
Jefe de Imágenes

LPN 06/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS - PLURIANUAL"

ANEXO "B"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

Item	Descripción	FALCON COM E IND SRL	ARA ELECTRIC SRL	DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	SCARPE SRL	STEVEN'S SA
1	Fotocopia Simple de Cédula Tributaria	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE
2	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el Oferente se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme a la Resolución ONCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE
3	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Balance General de los últimos tres ejercicios (2008-2009-2010).	ACTIVO EN EL SIPE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	NO CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE
7	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados tal como se establece en la IAO 10.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente que autoriza al Oferente como Importador y Distribuidor de equipos médicos de la marca ofertada, además del servicio técnico, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	En el Certificado de Registro y habilitación no se visualiza la autorización para comercializar la Marca. Se solicita Copia Autenticada	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Para todos los equipos médicos de procedencia extranjera se deberá presentar alguna de las siguientes normas de Calidad internacional ISO (o certificaciones similares)/CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur, al menos dos (2) de ellas. En los casos de equipamientos o mobiliarios de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y por lo menos un Certificado de haber pasado por algún control de calidad a nivel local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Presenta el certificado ISO vencido
11	El Oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
12	Copia de contratos ejecutados de provisión, con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio emitida por la entidad compradora, o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008-2009-2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos, constancias y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13	***"Carta de Compromiso de emisión de una Garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado"***, mediante una declaración jurada a nombre de la Convocante en la que manifieste cuanto sigue: **La garantía tendrá validez por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses como mínimo,** a partir de le entrega definitiva del equipo (entiéndase la fecha que conste en el acta de recepción definitiva de los equipos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14	***Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica***, no usados ni reacondicionados, y de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
15	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE
16	Copia impresa del Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y Comunicaciones Suplementarias, si las hubiere durante el transcurso de la Licitación, debidamente suscriptos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de conformidad con los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
17	Se requiere Licencia (vigente) de la Empresa Importadora y Prestadora de Servicios de Equipos de Radiología Diagnostica Médica y Odontología emitida por el Dpto. de Protección Radiológica del MSPYBS.	PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Dra. Teresa Montiel
Jefa de Urgencias

Dr. Román Albrecht
Jefe de Licitaciones y Compra

Dr. Rafael Gonzalez Rahi
Jefe de Imágenes